



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 166/15

ELDORADO, 12 de Agosto de 2015

VISTO: La Nota S.A. N° 310/15 presentada por la *Secretaria Académica, Prof. Julieta Edith KORNEL*, solicitando la reprogramación del 3° Llamado de Mesas de Exámenes del Profesorado Universitario en Ciencias Agrarias (PUCA) y;

CONSIDERANDO

QUE este Profesorado inició sus actividades académicas tres semanas más tarde de lo estipulado en el *Calendario Académico* de la *Institución*, aprobado por Resolución C.D. N° 121/14.

QUE el *Consejo Directivo*, al momento de autorizar el inicio de las actividades académicas del mismo, solicito respetar la cantidad de semanas del *Cuatrimestre*.

QUE por lo expuesto precedentemente no se pudo concretar con normalidad el 3° Turno de Exámenes Finales Ordinarios para la totalidad de alumnos y Asignaturas correspondientes al *primer Cuatrimestre*.

QUE la reprogramación planteada por la *Secretaría Académica*, implica en la práctica la creación de un turno especial de exámenes para los estudiantes del PUCA, por cuanto el sistema SIU GUARANÍ ya posee generado el 3° Turno de Exámenes Ordinario, quedando comprendido el mismo dentro del periodo de Exámenes Extraordinario del mes de Setiembre.

QUE según el *Inciso 6 del Artículo N° 56 del Estatuto* de la *Universidad Nacional de Misiones* es atribución del *Consejo Directivo* intervenir en las cuestiones inherentes al *Calendario Académico*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 5° Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto del año 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: CREAR un turno especial de Exámenes Finales para los estudiantes del Profesorado Universitario en Ciencias Agrarias, el cual quedará comprendido dentro del periodo de Exámenes Extraordinarios del mes de Setiembre 2015 y cuyo Cronograma es el siguiente:

TURNO EXÁMEN ESPECIAL -PUCA-	ACTIVIDAD	FECHAS
Extraordinario Setiembre 2015	Inscripción	24/08 al 27/08
	Exámen	31/08 al 04/09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. N° 166/15

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el turno de Examen a que hace referencia el Artículo anterior se desarrollará sin interrupción de clases.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 166/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 166/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 18 de Agosto de 2015.

cbr/S.D.V.